PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución N°. 149

QUE ADJUDICA EN LA MODALIDAD "CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 02/2011, PARA ADQUISICION DE PERIÓDICOS" A LA FIRMA EDITORIAL AZETA S.A. – DIARIO ABC COLOR.----------

Asunción, 10 de mayo de 2011

VISTO: El Memorándum DGAF N° 65/2011 de fecha 10 de mayo de 2011, de la Dirección General de Administración y Finanzas que remite los antecedentes del procedimiento para **"Contratación Vía Excepción N° 02/2011 - Adquisición de Periódicos"**,

El Acta de Evaluación de Ofertas Nº 08/2011 "Contratación Vía Excepción Nº 02/2011 – Adquisición de Periódicos"; que sugiere la Adjudicación a la firma **Editorial Azeta S.A. – Diario ABC Color**,

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 09/2011 "Contratación Vía Excepción Nº 02/2010 – Adquisición de Periódicos",

El certificado de disponibilidad presupuestaria favorable, y,

N°. 149

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y la Ley 3.439/2007, "Que modifica la Ley 2.051/03"; y, el Decreto Nº 21.909/03, por el Cual se reglamenta la Ley 2.051/03; Artículos 61º y 70º – Numerales 1, 2 y 3; contemplan dicho procedimiento.

Que, la Ley Nº 1535/1999, **"DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", y el Decreto Nº 8.127/2000, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTE LA MENCIONADA LEY",** para el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF); y,

Que, la Ley Nº 4249 de fecha 12 de enero de 2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011",** en la cual están previstos los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 6071 de fecha 31 de enero de 2011 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4249/2011, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011",**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Myriam Pereira
Secretaria General
SEPRELAD

00097

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 149

QUE ADJUDICA EN LA MODALIDAD "CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 02/2011, PARA ADQUISICION DE PERIÓDICOS" A LA FIRMA EDITORIAL AZETA S.A. – DIARIO ABC COLOR.----------

Que, corresponde al Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la Institución, a través de disposiciones internas que regulen aspectos vinculados con la función de ésta Secretaría; y,

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES;

R E S U E L V E:

Nº. 149.

Art. 1°. **ADJUDICAR**, en la modalidad de Contratación Vía Excepción Nº 02/2011 **"Adquisición de Periódicos"**, a la firma Editorial Azeta S.A. – Diario ABC Color; por Importe Total de **Gs. 1.479.000** (Guaraníes un millón cuatrocientos setenta y nueve mil, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales del llamado, de conformidad a los artículos 27, 28 y 33 inciso a) de la Ley Nº 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Art. 2°. **ENCARGAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la SEPRELAD, los trámites pertinentes, de lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución y de conformidad a las disponibilidades presupuestarias y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación al Rubro **330 Productos de Papel, Cartón e Impresos** del Presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2011.----------

Art. 3°. **COMUNICAR,** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------

FDO.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
SEPRELAD

OSCAR A. BOIDANICH F.
Ministro – Secretario Ejecutivo

MYRIAN PAREDES
Secretaria General

00096